

INFORME DE COMISARIO A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2017.

El presente informe se elaboró amparado en el ART. 231 y 279 de la Ley de Compañías.

La fiscalización de la compañía estará a cargo de un Comisario elegido por la Junta General de Socios, quién tendrá las facultades y deberes que le concede e impone la Ley de Compañías.

Es atribución y obligación de los comisarios fiscalizar en todas sus partes la administración de la compañía, velando porque ésta se ajuste no solo a los requisitos sino también a las normas de una buena administración. El contrato social y Junta General podrán determinar atribuciones y obligaciones especiales para los comisarios, a más de las siguientes:

1. Cerciorarse de la constitución y subsistencia de las garantías de los administradores y gerentes en los casos que fueren exigidas.
2. **Exigir de los administradores la entrega de un balance mensual de comprobación:**

El departamento de contabilidad avalado por el Gerente General, presentan un balance de comprobación mensual de la empresa **MINERALES DE EXPORTACION MIEXPOG IMPORTADORA CIA. LTDA.**

3. **Revisar el balance y la cuenta de pérdidas y ganancias y presentar a la junta general un informe debidamente fundamentado sobre los mismos:**
 - Se ha procedido a verificar que los Estados financieros guardan conformidad con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad, con los principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y las NIFF.
 - Se ha podido verificar que todas las actividades administrativas y financieras, se enmarcan en Leyes y Reglamentos existente.

- Se ha podido verificar que existe una correcta aplicación del sistema de control interno y si se da cumplimiento a las Resoluciones de la Junta General Universal de Socios.
- 4. Convocar a Juntas Generales Universales de Socios en los casos determinados en la Ley.
- 5. Asistir con voz informativa a las juntas generales.
- 6. Vigilar en cualquier tiempo las operaciones de la compañía.
- 7. Pedir informes a los administradores.

Atentamente,



Ing. Rosa Mercedes Suconota Pintado

C.I. 0704908169001

**COMISARIO DE MINERALES DE EXPORTACION MIEXPOG IMPORTADORA CIA.
LTDA.**